

2325

P/ 5090

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Junio 22/37



Instalación del Senado en su
10^a Legislatura extraordinaria
de 1937

6 Piezas

URGENTE



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 16052

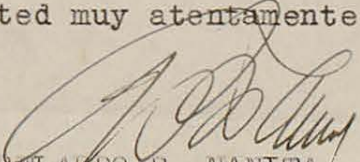
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
22 de junio de 1937.

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para su conocimiento y fines procedentes, copia del decreto #1918 que el Honorable Señor Presidente de la República ha dado en fecha 21 del cursante mes, por cuyo medio quedan convocadas las cámaras legislativas para reunirse extraordinariamente en Ciudad Trujillo el día 29 del mes que discurre, con el objeto de conocer de los asuntos que someta a su consideración el Poder Ejecutivo.

Saluda a usted muy atentamente,


ABELARDO R. NANITA,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

/cm.

81/5090

Mulagon
23 JUN 1938
Presidente del Senado

Número 1918

En ejercicio de la atribución que me confiere el párrafo único del artículo veintinueve de la Constitución del Estado,

D E C R E T O:

UNICO.- Quedan convocadas las Cámaras Legislativas para reunirse extraordinariamente en Ciudad Trujillo el día veintinueve de junio en curso, con el objeto de conocer de los asuntos que someta a su consideración el Poder Ejecutivo.

DADO en San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los *veintinueve* días del mes de junio del año mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
29 de junio de 1937.

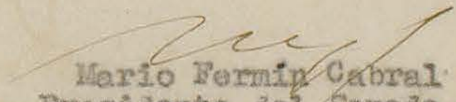
1312

Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
Ciudad Trujillo, D.S.D.

Señor Presidente,

Pláceme participarle que de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo Número 1918 de fecha 21 de junio de 1937, el Senado de la República se ha instalado en su décima Legislatura extraordinaria de 1937.

De Ud. muy atentamente,



Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

Ev.

26/5014



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1085

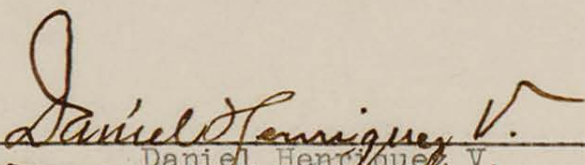
Ciudad Trujillo, D. de S. D.,
Junio 29 de 1937.

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Tengo a honra participarle que de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo #.1918, fechado en 21 del corriente, la Cámara de Diputados se ha instalado hoy en su primera Legislatura Extraordinaria de 1937.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Daniel Henriquez V,
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAM.

20/5015



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 10785

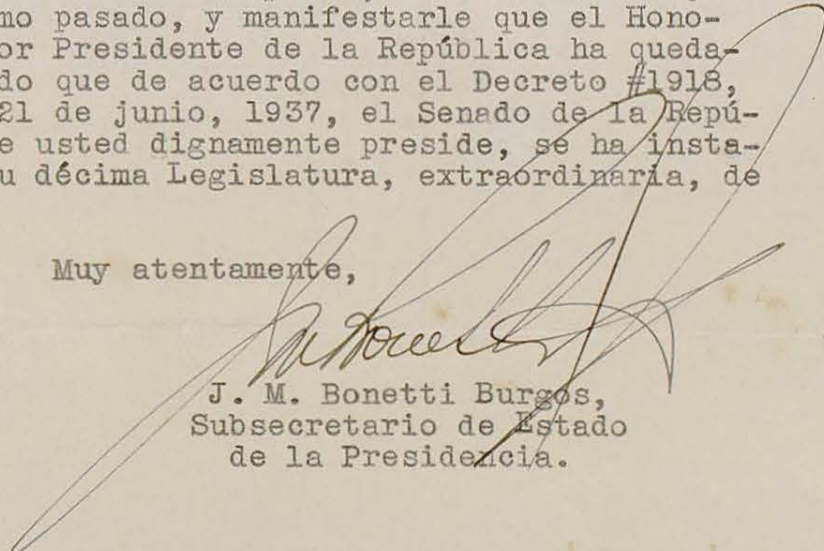
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
2 de julio de 1937.

Señor
Mario Fermín Cabral,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Estimado señor:

Me es grato avisar a Ud. recibo de su atenta comunicación #1311, de fecha 29 de junio próximo pasado, y manifestarle que el Honorable Señor Presidente de la República ha quedado enterado que de acuerdo con el Decreto #1918, de fecha 21 de junio, 1937, el Senado de la República, que usted dignamente preside, se ha instalado en su décima Legislatura, extraordinaria, de 1937.

Muy atentamente,



J. M. Bonetti Burgos,
Subsecretario de Estado
de la Presidencia.

Rg.

81/5092

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
29 de junio de 1937.

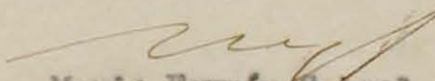
1311

Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina
Presidente de la República y Benefactor de la Patria
Ciudad Trujillo, D.S.D.

Honorable Señor Presidente,

Pláceme participarle que
de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo Número
1918 de fecha 21 de junio de 1937, el Senado de la
República se ha instalado en su décima Legislatura
extraordinaria de 1937.

Con la mayor consideración
saludo a Ud. muy atentamente,



Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

Ev.

81/5091